

2018IE0011237



MEMORANDO

Bogotá D.C, 25 de septiembre 2018

PARA: JUDITH MILLÁN DURÁN
Secretaria General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento parcial al proceso contable del MVCT, correspondiente al mes de julio de 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al proceso contable del Ministerio estipulado en la resolución No 193 de 2017 normatividad vigente para la evaluación del control interno contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, correspondiente a corte mes de julio de 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas en el Ministerio.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-09-2018 09:13
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0011237 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / INGRID ANDREA FLOREZ ROJAS
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTABLE DEL MVCT
OBS ELABORÓ: WILLIAM TOVAR - RITA PEREZ

2018IE0011237



De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>


Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Anexos: Informe de Seguimiento al Proceso Contable MVCT- (6 Folios Informe y 14 Folios, correspondiente a los anexos 1, 2 y 3)

Copia: Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal - Subdirección de Finanzas y Presupuesto
Dra. Rosa Coralia Agurto Novoa - Contadora MVCT

Elaboró: Rperez/Wtovar
Revisó: Mgaray
Fecha: 25/09/2018

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/09/2018

PROCESO:

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. Judith Millán Duran, Secretaria General; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Rosa Coralía Agurto Novoa, Contadora MVCT.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento sobre la evaluación parcial al Sistema de Control Interno Contable, por cambio de Representante Legal, verificando el cumplimiento de los controles establecidos al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

OBJETIVO:

Evaluar parcialmente el Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el propósito de determinar su valoración cuantitativa y cualitativa de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo de enero a julio de 2018.

ALCANCE:

Evaluación parcial al Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre los Estados Financieros con corte al 31/07/2018.

CRITERIOS:

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648, Decreto 3571 de 2011, Resolución 354 de 2007 de la CGN, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación el 23 de marzo de la presente vigencia y en cumplimiento de las normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación-CGN.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

El propósito es determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como el grado de efectividad de los controles aplicados, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en el MVCT para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Esta evaluación parcial se adelanta con miras a la Evaluación final que se debe reportar en febrero de 2019 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación-CGN, al cierre de la presente vigencia fiscal, en procura de que se tomen oportunamente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para lo cual, se aplicara la metodología establecida por la CGN.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005, el Doctor Camilo Armando Sanchez Ortega, como Ministro saliente mediante el Acta de Informe de Gestión de fecha 06 de agosto de 2018, remite el respectivo informe de gestión por el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2017 al 6 de agosto de 2018, dentro de la evaluación parcial practicada al sistema de control interno contable por cambio de representante legal, esta oficina evidencio dentro del informe de gestión la información presupuestal presentada por el Ministro Saliente con corte a 31 de julio de 2018 y los estados financieros a corte junio 30 de 2018, los cuales se encuentran transmitidos a través de la plataforma CHIP (CGN) y publicados en la página web de la entidad conforme lo estipula la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el desarrollo de esta evaluación se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas de balance sobre los saldos al cierre del 31 de julio de 2018, para lo cual se practicó la visita de campo, la toma de evidencias y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando el grado de cumplimiento y efectividad de los controles implementados para el aseguramiento de la información financiera, según lo contenido en el Anexo No 1, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

ACTIVO CORRIENTE:

Con respeto al Activo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

CODIGO	CUENTA ACTIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-07-2018
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$244.000.000
13	CUENTAS POR COBRAR	\$82.369.094.539
19	OTROS ACTIVOS	\$203.220.477.245
	TOTAL SALDO	\$285.833.571.784



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

En la consolidación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente, observando el cumplimiento de la política contable establecida por la Entidad, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia del MVCT, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el MVCT ha aplicado el nuevo marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y sus posteriores modificaciones.

El saldo de la Cuenta **Efectivo y equivalentes** reflejado al 31 de julio corresponde a 4 cajas menores constituidas por el MVCT en enero de la presente vigencia, y a la caja menor constituida en el mes de abril para atender los viáticos y gastos de viaje del personal que presta sus servicios con ocasión de la medida de asunción temporal para el Departamento de la Guajira contenidas en el CONPES 3883 de 2017, para lo cual la OCI ha realizado en lo corrido de la presente vigencia arqueos a estas cajas menores mediante los radicados Nos 2018IE0004440 y 2018IE0008867 en los meses de abril y agosto respectivamente. Evidenciando el cumplimiento de los procedimientos para el manejo de las mismas.

Ahora bien, es importante resaltar que dentro de este grupo de cuentas del activo corriente una de la más representativa son las **Cuentas por Cobrar**, que a 31 de diciembre de 2017 reflejaron un saldo de \$92.596 millones y a 31 de julio de la presente vigencia el saldo es de \$82.369 millones, es decir que a la fecha de corte de este informe, solo se ha transferido a las administradoras de recursos la suma de **\$10.227 millones**. Lo que representa un 11% del total de los recursos comprometidos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al sector Agua Potable y Saneamiento Básico. Este valor representa el avance en la ejecución de los proyectos de inversión del VASB que se encuentran reflejados en el rezago presupuestal acumulado a la vigencia 2016. Situación que estaría afectando la efectividad en la ejecución de los proyectos.

Con respecto a la Cuenta **Otros Activos**, el 99% de este saldo están representados en los recursos que fueron entregados en administración a FONADE, mediante la figura "Gerencia Integral de Proyectos", los cuales vienen siendo ejecutados a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para apoyar financieramente a los Entes Territoriales. Se resalta aquí, la situación que presentan los convenios interadministrativos Nos 027 de 2004 y 212 de 2007 en el sentido que puedan impactar la razonabilidad de los estados financieros, toda vez que estos convenios a la fecha de corte del presente informe no presentan una conciliación definitiva entre el MVCT- Dirección de Programas y FONADE, de tal forma que permita efectuar el registro contable de los ajustes por una única vez sobre los saldos y movimientos de vigencias anteriores, situación que conlleva a la posible re-expresión de los Estados Financieros del MVCT, con respecto a las vigencias anteriores y por ende el Balance General de la Nación, situación que además podría poner en riesgos la imagen institucional.

En consecuencia, se presenta el avance de las gestiones adelantadas por la Dirección de Programas del VASB para los dos convenios enunciados anteriormente así:

"Convenio 027 de 2004"

El MVCT y FONADE han venido adelantando el proceso de conciliación de este convenio, para lo cual ha realizado diferentes mesas de trabajo. Hasta la fecha, se han conciliado 408 contratos derivados, de los 581 ejecutados, situación que ha permitido suscribir tres (3) actas de liquidación parcial conllevando el reintegro de recursos a la Dirección de Tesoro Nacional por un valor de \$7.890 millones.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

Adicional a esto, en este momento se está conciliando 41 convenios de apoyo financiero, para lo cual se suscribirá una cuarta liquidación parcial, cuyo resultado será el reintegro de recursos a la DTN por un valor de \$1.092 millones. El proyecto de acta fue revisado por los profesionales del MVCT designados como apoyos para la liquidación, quienes hicieron observaciones y correcciones y está en ajustes por parte de FONADE, conforme a dichas observaciones. Por tal razón, la conciliación final del convenio no ha concluido y siguen desarrollándose distintas mesas de trabajo, hasta tanto se logre conciliar el 100%.

Convenio 212 de 2007

El proceso de conciliación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONADE finalizó el pasado 28 de agosto del año en curso, lográndose establecer y conciliar el valor final ejecutado y el saldo a reintegrar de los aportes de la Nación y de los recursos de contra partida (adhesión de recursos de distintos entes territoriales).

Actualmente, se adelanta la solicitud de ajuste al área de contabilidad de los registros de ejecución de los recursos aportados del Ministerio, con el objetivo de depurar la información contable. Es importante aclarar que en los informes financieros presentados por FONADE, se siguen reflejando otros aportes y ejecución de Adhesiones de otros Entes Territoriales, lo que sigue generando diferencias entre los saldos presentados entre en MVCT y FONADE".

ACTIVO NO CORRIENTE

Está compuesto principalmente por los saldos de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos, así:

CODIGO	CUENTA ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO AL 31-07-2018
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$182.500
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$60.842.346.850
19	OTROS ACTIVOS	\$430.627.838.898
	TOTAL SALDO	\$491.470.368.248

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Conforme a la verificación efectuada por la OCI se evidenció que la responsabilidad de custodia, mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad del Ministerio se encuentra a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos- Grupo de Recursos Físicos, para lo cual cuentan con un aplicativo denominado **Seven** que viene funcionando desde el mes de Junio de 2014; por medio de esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes muebles de propiedad de la entidad debidamente codificados, asignados a cada uno de los funcionarios y/o contratistas del MVCT, a la fecha de corte de este informe no se observa la actualización en el sistema por parte de los responsables.

Las gestiones realizadas por el Grupo de Recursos Físicos en lo transcurrido de la presente vigencia, fue la expedición de circular 2018IE0004403 del 6 de abril de 2018, en la cual se da inicio al Levantamiento Físico de Inventarios para la vigencia 2018, según el cronograma establecido, actividad que no fue culminada teniendo que reiniciar una nueva toma física de



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

inventarios, situación que estaría afectando el cumplimiento del procedimiento GRF-P-05 "Actualización de Inventarios" y la Resolución 703 de 2013 por la cual se administran los bienes muebles del MVCT.

Adicionalmente se observa la falta de conciliación entre las áreas del grupo de recursos físicos y el grupo contable, toda vez que en los documentos soportes evidenciados por la OCI, se encuentran sin el lleno de los requisitos.

Sumado a lo anterior, se presenta otra situación relacionada con la aplicación del nuevo marco normativo (NICSP), en el sentido de que los bienes objeto de registro contable a partir de enero de 2018, deben ser incorporados por su valor de costo o mercado, ejercicio financiero y contable que a la fecha no ha sido aplicado por parte de la administración. **(Avalúos comerciales)**, de igual forma aún no se han registrado contablemente 18 resoluciones por concepto de saneamiento de activos de los Extintos ICT- INURBE, estas resoluciones fueron proferidas por el grupo de saneamiento de activos de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Con respecto a los registros de las bajas de los bienes en el periodo evaluado, se evidenció que contablemente se han registrado cinco bajas de bienes; sin embargo, desde el año 2016 no se han efectuado bajas de elementos por obsolescencia que se encuentran en bodega.

A continuación, se detallan los valores de la cuenta Propiedad Planta y Equipo con corte a 31 de julio de 2018 así:

COD	CUENTA	Saldo a 31 de Julio 2018
1605	Terrenos	\$ 11.788.611.550
1615	Construcciones en Curso	\$ 9.252.329.663
1636	Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	\$ 5.646.617.559
1637	Propiedad Planta y Equipo no Explotados	\$ 13.942.806.281
1640	Edificaciones	\$ 14.667.972.311
1645	Plantas Ductos Túneles	\$ 200.355.760
1650	Redes Líneas y Cables	\$ 232.880.292
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 57.589.721
1665	Muebles y enseres y equipos de Oficina	\$ 1.262.532.731
1670	Equipo de Comunicaciones y Computación	\$ 8.357.892.078
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1.243.382.166
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	\$ 52.982.490
1685	Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-\$ 5.799.358.964
1695	Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo	-\$ 64.246.788
	TOTAL	\$ 60.842.346.850

Se observa que el saldo a 31 de julio de 2018 de la Depreciación Acumulada, que forma parte integral de esta cuenta del Balance, presenta una disminución de \$3.117 millones, con respecto al saldo reflejado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, diferencia que según lo informado por el Grupo de Contabilidad corresponde a las deficiencias presentadas en el aplicativo



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

SEVEN y reportadas erróneamente por el grupo de recursos físicos, inconsistencia que fue subsanada en los estados financieros del mes de agosto.

Ahora bien, el valor de \$-7.831.427.346 en el marco precedente (Vigencia 2017), correspondía a la cuenta Desvalorización (Edificaciones Fragua y Casa Imprenta) y con el nuevo marco normativo el nombre de esta cuenta (16.95) cambio a **Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo** como se refleja en los estados financieros con corte a 31 de julio de 2018.

A continuación se detalla en valor de la cuenta desvalorización de los inmuebles en la vigencia 2017:

No de Comprobante de Contabilidad	Concepto del Comprobante	Fecha	Valor
60592	Desvalorización Edificación Fragua Avalúo Comercial	30/11/2017	(3.433.528.213,00)
60593	Desvalorización Casa Imprenta Avalúo Comercial	30/11/2017	(1.766.563.633,00)
60594	Desvalorización Edificación Fragua Avalúo Comercial	30/11/2017	(2.631.335.500,00)
	TOTAL CUENTA 169505		(7.831.427.346,00)

Fuente: SIIF Nación

Con respecto a la **Cuenta 19 Otros Activos**, se resalta que la cuenta más representativa es la **1926 Derechos en Fideicomiso** por valor de \$423.916.758.172, y en ella se encuentran registrados los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio y Findeter para brindar apoyo financiero a nivel nacional a través de los proyectos que presentan los diferentes Departamentos y Municipios para temas de Agua Potable y Saneamiento Básico; el saldo de cada convenio a la fecha de corte de este informe es el siguiente:

CTO	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	LEGALIZACION	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL MVCT
36-2012	87.541.682.007,90	-	9.055.546.058,14	1.861.010.848,34	80.347.146.798,09
159-2013	80.936.971.365,84	8.616.913.940,00	3.020.135.478,55	1.885.718.850,02	88.419.468.677,31
438-2015	49.160.110.466,49	32.000.000.000,00	55.255.559.418,66	1.004.847.320,40	26.909.398.368,23
451-2016	12.003.631.911,36	6.000.000.000,00	321.488.334,00	344.346.900,14	18.026.490.477,50
541-2013	20.530.444.733,21	-	3.059.998.778,00	438.712.940,78	17.909.158.895,99
542-2014	62.873.164.179,79	-	36.831.443,00	1.856.903.078,00	64.693.235.814,79
547-2013	35.053.147.163,71	-	382.987.847,00	770.548.060,42	35.440.707.377,13
563-2016	2.730.000.000,00	-	-	-	2.730.000.000,00
766-2013	104.922.422.545,00	-	17.681.043.516,00	2.199.772.733,82	89.441.151.762,82
TOTAL	455.751.574.373,30	46.616.913.940	88.813.590.873	10.361.860.732	423.916.758.171,86



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

Según lo verificado por la OCI, en acta del 18 de septiembre de 2018 suscrita entre la Dirección de Programas y FINDETER, estos convenios se encuentran conciliados con corte a junio 30 de 2018 excepto el convenio interadministrativo No 766 de 2013, por la consideración que a continuación se detalla:

CONVENIO 766 DE 2013: El apoyo financiero de la Dirección de Programas agendará una nueva cita con el responsable de este convenio por parte de FINDETER, para conciliar el primer semestre de la vigencia 2018.

PASIVO CORRIENTE

CODIGO	CUENTA PASIVO CORRIENTE	SALDO AL 31-07-2018
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 39.671.647.979
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 4.659.513.207
27	PROVISIONES	\$ 37.631.190.042
	TOTAL SALDO	\$ 81.962.351.228

Del saldo reflejado en las **Cuentas por Pagar** a 31 de julio de 2018 por valor de \$39.672 millones, principalmente se resalta lo siguiente:

Transferencias por Pagar: Al corte de julio 31 de 2018 esta cuenta presenta un saldo de \$35.578 millones que corresponden a dos subcuentas así:

- **Otras transferencias:** por valor 24.464 millones, representadas en las resoluciones proferidas por el MVCT para apoyar financieramente a los departamentos y municipios que presentan proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
- **Sistema General de Participaciones:** A julio 31 de 2018 esta cuenta presenta un saldo de \$11.113 millones, que corresponden a las transferencias que se realizan a los departamentos y municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014.

Con respecto a la **Cuenta 27 de Provisiones** se observa un saldo por valor de \$37.631 millones, que corresponde a la provisión contable producto de los procesos judiciales en contra del MVCT, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidencio las conciliaciones que se adelanta entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad, adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica manifestó el día 26 de septiembre de 2018 lo siguiente en cuanto a la depuración adelantada: "se procedió a revisar los procesos los cuales se encuentran registrados en las conciliaciones enviadas a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, y se hizo la depuración y corrección de los mismos, en este sentido se indica que al día de hoy la información registrada con respecto a la provisión quedó registrada y concuerda con la información transmitida desde la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto".



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

INGRESOS OPERACIONALES

CODIGO	INGRESOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-07-2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 269.488.358,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.240.037.234.813
	TOTAL SALDO	\$ 1.240.306.723.171

La cuenta más representativa de los Ingresos Operacionales es la **47 Operaciones Interinstitucionales** que presenta un saldo de \$1.240.306.723.171, representado por el valor de los fondos recibidos por el MVCT, de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencia de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones, para la presente vigencia.

GASTOS OPERACIONALES

CODIGO	GASTOS OPERACIONALES	SALDO AL 31-07-2018
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 40.993.720.774,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ (1.040.284.417,00)
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 972.330.540.498,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 110.879.617.932,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 5.371.133.207
	TOTAL SALDO	\$ 1.128.534.727.994

Con respecto a estos movimientos financieros, de la cuenta 51 correspondiente a **Gastos de Administración y Operación**, la Oficina de Control Interno ha realizado la verificación sobre la aplicación de estos recursos de forma mensual, a través de los informes de Austeridad en el Gasto Público que reporta mensualmente a la Administración, teniendo como parámetro el último informe publicado que se realizó mediante el radicado N° 2018IE0011130.

De este grupo de cuentas el valor más representativo corresponde a la cuenta 54 **Transferencias y Subvenciones**, producto de las transferencias que se realizan a los Departamentos y Municipios en virtud de la Ley 1176 de 2007 en el artículo 3 Numeral 3 y reglamentada por el Decreto No 1484 de 2014.

Por otra parte se observa que la cuenta 55 (**Gasto Público Social**), presenta un saldo acumulado de \$110.880 millones, lo cual corresponde principalmente al apoyo financiero que brinda el Ministerio al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la solución de necesidades básicas insatisfechas (Agua potable y alcantarillado).

Conciliación de la cuenta Operaciones Recíprocas


La Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través del grupo de Contabilidad concilia permanentemente antes, durante y después de la transmisión trimestral las cuentas de operaciones recíprocas, con las Entidades del orden Nacional y Territorial con las cuales se tiene esta clase de Operaciones; la OCI revisó el procedimiento que dicho grupo tiene para lo cual evidenció la base de datos de las entidades que presentan partidas conciliatorias con el MVCT, los correos electrónicos, y las comunicaciones enviadas a estas entidades; según lo revisado, el mayor volumen de diferencias corresponde a los Departamentos y Municipios por los recursos girados a través del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Lo cual ha generado una respuesta positiva por parte de estas entidades toda vez que el grupo de contabilidad ha experimentado la retroalimentación e interés que han puesto los Municipios y Departamentos a nivel nacional para conciliar las diferencias.

Adicionalmente, el insumo utilizado por el grupo contable fue el reporte generado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a junio 30 de 2018.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del Proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, identificando 4 riesgos asociados con la evaluación de control interno contable, los cuales se detallan a continuación, así:

- **RIESGO DE GESTIÓN No 3:** *"Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz"*; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente Alta, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidenció materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.
- **RIESGO DE GESTIÓN No 4:** *"Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF"*; se realizó seguimiento identificando que fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta, con el diseño de los controles y la implementación de los mismos, el nivel pasa a zona de riesgo residual Baja, no se evidenció materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.
- **RIESGO DE GESTIÓN No 6:** *"Inconsistencia en obligaciones tributarias"*; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidenció materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.
- **RIESGO DE GESTIÓN No 7:** *"Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control"*; al realizar el seguimiento se identificó que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente Extrema, con el diseño e implementación de controles, el nivel pasa a zona de riesgo residual Baja, no se evidenció materialización del mismo con corte a junio 30 de 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se concluye lo siguiente:

- Riesgo 3 – Control 1, 2 y 3: Se requiere fortalecer el reporte del monitoreo del control, toda vez que el mismo debe ser acorde con la evidencia del control y en la periodicidad establecida, lo cual debe ser coherente con las evidencias que se aporten como cumplimiento de los controles.
- Riesgo 4 – Control 1 y 2: Se evidencia la operatividad del control No 1 durante los meses de abril y junio de 2018, por cuanto se remitió por correo electrónico a los usuarios las novedades del Sistema SIIF NACION II, los reportes de fecha 18 - 23 de abril y 14 - 19 - 21 de junio de 2018. El control No 2 no operó, por cuanto el reporte de incidentes al Ministerio de Hacienda se realiza cuando se requiera y para el primer semestre de 2018, no se presentaron novedades en el SIIF Nación II.
- Riesgo 6 – Control 1, 2 y 3: Se evidencia la operatividad de los controles 1 y 3, en los meses de febrero a junio de 2018. El proceso no presenta evidencia para la operatividad del control No 2.
- Riesgo 7 – Control 1, 2, 3 y 4: El proceso no presenta evidencias para la operatividad de los controles.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Producto de la verificación parcial practicada a la evaluación de control interno contable del MVCT con corte a 31 de julio de 2018; se efectúa seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio con la Contraloría General de la República, con ocasión de la auditoría financiera del MVCT reportado en SIRECI el día 17 de julio de 2018, este se detalla en el Anexo No 2, que forma parte integral de este Informe.

Una vez revisado el Plan de mejora del Sistema Integrado de Gestión, se observa que con ocasión al ciclo de Auditorías Internas de Calidad, en lo que respecta a este proceso se determinaron unas oportunidades de mejora, las cuales se da información sobre el cumplimiento y avance en el Anexo No 3.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.
- Apropiar recursos en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019 para realización de los avalúos comerciales que se deriven del saneamiento de activos de los EXITINTO ICT INURBE y que deban ser objeto de registro contable.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

- Efectuar conciliación entre el área de recursos físicos y el proceso contable de la cuenta 16 Propiedad planta y equipo, toda vez que no se evidenciaron conciliaciones con el lleno de los requisitos.
- Conciliar los convenios Nos 027 de 2004 y 212 de 2007 de tal forma que permita efectuar el registro contable de los ajustes por una única vez sobre las ejecuciones de vigencias anteriores.
- Implementar la batería de indicadores, que permitan el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, lo que facilitará la toma de decisiones.
- Actualizar el mapa de riesgos de gestión del proceso identificando nuevos riesgos, de tal manera que se pueda evaluar la efectividad de los controles implementados.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por los auditores, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\domusfile\CGRfonDoc\\$\OCi2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO PROCESO CONTABLE MVCT 2018](\\domusfile\CGRfonDoc$\OCi2018\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO PROCESO CONTABLE MVCT 2018)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, entrevistas, verificación documental, que, por consiguiente, de acuerdo al alcance establecido, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad, de todas las medidas de control del proceso.

FIRMAS:

Original Firmado

WILLIAM JOSE TOVAR PABÓN
AUDITOR

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR

Anexo No 1

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTABLE MVCT

(Fecha de corte 31 de julio de 2018)

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación -CGN, para la evaluación parcial al Control Interno Contable del MVCT, se aplicó la metodología establecida por la CGN, la cual plantea treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, estos criterios se distribuyen en dos grupos así: Aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del riesgo contable, que a su vez se dividen en actividades del proceso contable como son:

- Marco de referencia del proceso contable.
- Etapas del proceso contable.
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- Identificación de factores de riesgo.

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

La calificación obtenida en el presente informe es producto de un simulador diseñado en una hoja de cálculo, toda vez que la calificación oficial que se transmitirá a la Contaduría General de la Nación se efectuará a través del aplicativo CHIP, en los términos y tiempos establecidos por el administrador del sistema a más tardar el 28 de febrero de 2019.

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilara entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

De acuerdo a los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, para la evaluación parcial realizada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio refleja un criterio de "EFICIENTE" con una calificación de 4.28 Sobre 5.00, de conformidad con los resultados obtenidos en la verificación parcial del proceso contable practicado al MVCT.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES RELACIONADOS CON EL PROCESO CONTABLE

1.1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

1.1.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Este aspecto valora la identificación del marco normativo por el cual se rige la entidad, en donde se delimita la regulación que es aplicable a cada una de las siguientes etapas:

1.1.1.1. Políticas Contables

A partir del marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros.

1.1.1.2. Políticas de Operación

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y son definidas por la entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La ejecución de las actividades de los Elementos del marco normativo, se pudieron evidenciar con el siguiente cuestionario:

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los	Ex	SI	0,30	Estas fueron aprobadas mediante acta No 5 del comité técnico de sostenibilidad contable, realizado el 26 de diciembre de 2017.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
	hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?				
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	El Manual de Políticas Contables fue publicado en el siguiente link; http://www.minvivienda.gov.co/Procesos Corporativos/SRF-M-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%203.0.pdf , adicionalmente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto realizó mesas de trabajo con cada una de las áreas generadoras de hechos económicos que reportan información al proceso contable, lo anterior con el objetivo de establecer de manera conjunta la construcción de las políticas contables.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,70	Se evidenció que para el caso particular de activos fijos no se está dando aplicabilidad al numeral 23.10.5 referente a la Medición Inicial, toda vez que estos se deben medir por el valor de Costo, para lo cual la Entidad está realizando las gestiones pertinentes para ajustar los inventarios de bienes acorde con la política establecida.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	Estas fueron estructuradas conforme a la normatividad vigente aplicable a la Entidad. Resolución 533 de 2015.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70	Verificada la política se evidencia que esta, se construyó teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable a la entidad
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	A partir del 4 de diciembre de 2017, la administración implementó mesas de trabajo semanalmente sobre los hallazgos formulados por las auditorías externas (CGR) y las auditorías internas (OCI), con el objetivo de efectuar seguimientos a los hallazgos que impactan los Estados Financieros, determinado su avance y así obtener el fenecimiento de la cuenta fiscal del MVCT
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	Con todas las áreas involucradas en las mesas de trabajo de fenecimiento y conforme a los temas relativos a cada una de ellas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70	A través de las mesas y cuadros de Fenecimiento de cuenta fiscal de forma semanal, adicionalmente la OCI en su rol de Evaluación y Seguimiento, efectúa seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR y a los planes de mejoramiento interno, suscrito en el SIG.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables y Circular de Cierre Contable, a la fecha de corte de este informe los documentos vigentes se encuentran en actualización conforme al Nuevo Marco Normativo, sin embargo se evidencian diferencias entre lo reportado por las áreas generadoras de hechos económicos y lo registrado contablemente, generando registros de información inexactos, de conformidad con lo establecido en los hallazgos Nos. 4 y 5 de la auditoría financiera practicada por la CGR para la vigencia 2017.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la política contable este es incorporado en el SIG y a su vez la Oficina Asesora de Planeación, como administradora del SIG, socializa en correo masivo a todas las áreas de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto estableció los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21 y SRF-F-25 en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable, referente a los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables y Manual de Políticas Contables, que se pueden verificar en el siguiente link http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero ; a la fecha de corte de este informe la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT se encuentra en actualización de los documentos antes mencionados conforme al proceso de implementación del nuevo marco normativo NICSP
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme al Manual de políticas contables, en el numeral 23,10 Propiedad Planta y Equipo, el manejo integral de los bienes de la entidad, están a cargo del Grupo de Recursos Físicos de la Subdirección de Servicios Administrativos y estos son administrados a través del aplicativo Seven.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	A la fecha de corte de este informe la Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra en proceso de aprobación de un manual que contempla la individualización de los bienes

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Este proceso lo realiza la Subdirección de Servicios Administrativos - Recursos Físicos por medio de la toma física de inventarios, de acuerdo a los cambios administrativos en la implementación de las NICSP, se realizó un nuevo cronograma para el inventario de bienes físicos del MVCT,
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Instructivo de Procedimientos Contables en el cual se establece el proceso de conciliación con las áreas generadoras de hechos económicos.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	La socialización se realiza por medio de la OAP, encarga de la publicación en el SIG.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Debido a la parametrización del Sistema, para ajustarlo al Nuevo marco normativo contable, se presentan diferencias en la conciliación de bienes muebles durante los meses de la vigencia 2018.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se evidencia claramente la segregación de funciones dentro del Instructivo de Procedimientos Contables, identificado con el código SRF-I-02 y en los procedimientos vigentes.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	La socialización se realiza por medio de la OAP, encarga de la publicación en el SIG.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	La verificación se realiza mensualmente, toda vez que se evidenció el cumplimiento del numeral 5.3.4 Manejo y Control Derechos en Fideicomisos del Instructivo de Procedimientos Contables, en lo referente a la responsabilidad y autoridad, observando la segregación de funciones y autorización en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21 y SRF-F-25, adicionalmente se verifico el formato Orden de Pago con código SRG-F-12 versión 3.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación y lo Establecido por la administración del SIIF Nación
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se socializa mediante correos electrónicos y la circular de cierre contable
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los estados financieros.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable, adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la Circular en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIIF Nación II.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Por medio de circulares, resoluciones externas como son la CGN, el SIIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, dirigidos a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70	Se cumple conforme a la transmisión oportuna de los estados financieros a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	La entidad a través de la Resolución No 703 de 2013; tiene implementado el procedimiento para la administración física de los bienes muebles (Inventarios), y la Subdirección de Servicios Administrativos expide anualmente una circular con la cual establece el cronograma para la toma física de los mismos; Adicionalmente el grupo de contabilidad cuenta con el instructivo de procedimientos contables en el cual se detallan los lineamientos a seguir para la conciliación de las cuentas de impuestos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Estos son socializados a través del Sistema integrado de Gestión.

COD	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	NO	0,14	Las gestiones realizadas por el Grupo de Recursos Físicos en lo transcurrido de la presente vigencia, fue la expedición de circular 2018IE0004403 del 6 de abril de 2018, en la cual se da inicio al Levantamiento Físico de Inventarios para la vigencia 2018, según el cronograma establecido, actividad que no fue culminada teniendo que reiniciar una nueva toma física de inventarios, situación que estaría afectando el cumplimiento del procedimiento GRF-P-05 "Actualización de Inventarios" y la Resolución 703 de 2013 por la cual se administran los bienes muebles del MVCT.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Se evidenció el Instructivo de procedimientos contables, conciliaciones bancarias, conciliaciones procesos jurídicos, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Estos son socializados a través del Sistema integrado de Gestión, también se socializan a través de los comités de sostenibilidad contable y las reuniones de fenecimiento de la cuenta fiscal.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70	Estas son verificadas a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros semanales de fenecimiento.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidenció que el grupo de contabilidad realiza conciliaciones mensuales, sin embargo persisten partidas conciliatorias de los convenios 212, 027 y 291, que fueron objeto de los hallazgos 1 y 2 de la auditoría financiera practicada por la CGR a la vigencia 2017

1.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

1.2.1. RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable.

1.2.1.1. IDENTIFICACIÓN.

Con esta subetapa se busca identificar los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

La ejecución de las actividades de identificación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En los procedimientos del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, se evidencia el flujo de información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; a la fecha de cierre de este seguimiento la Subdirección de Finanzas y Presupuesto se encuentra realizando actualización a los procedimientos, manuales e instructivos y tienen previstos incluir algunos flujogramas.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	Se evidencia dentro del Manual de Políticas contables y dentro del proceso de Seguimiento y control a la ejecución financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	Se evidencia dentro del Manual de Políticas contables y dentro del proceso de Seguimiento y control a la ejecución financiera.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Se evidencia que en la contabilidad esta se encuentra por cuentas y terceros conforme a la parametrización del SIIF Nación, y a su vez las áreas responsables de la información cuentan con el nivel de detalle requerido a través de los aplicativos Seven y Kactus para inventarios y nómina, toda vez que el SIIF Nación no cuenta con estos módulos.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70	Se miden a través de las políticas contables vigentes aplicables a la entidad.

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70	A través de los documentos soportes idóneos que remiten las áreas generadoras de los hechos económicos al proceso contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo aplicable NICSP
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	El proceso de control del recurso financiero estableció políticas para cada uno de los hechos económicos que son susceptibles de reconocimiento en los Estados Financieros

1.2.1.2. CLASIFICACIÓN.

Subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, de conformidad con el marco normativo aplicable a la entidad.

La ejecución de las actividades de clasificación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El catálogo general de cuentas fue actualizado mediante la Resolución 620 de 2015 expedida por CGN y adicionalmente el ente rector parametrizó las cuentas a través del aplicativo SIIF Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se reconocen de manera individualizada, por cada una de las obligaciones que se realizan a través de la cadena presupuestal y conforme a las parametrizaciones establecidas por el SIIF Nación
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Los criterios de clasificación se encuentran definidos en la parametrización establecida por la CGN a través del aplicativo SIIF Nación

1.2.1.3. REGISTRO

Subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

La ejecución de las actividades de registro, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	La numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad los realiza el sistema SIIF Nación de manera automática
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	Este se efectúa de manera mensual conforme a los cierres establecidos por el Sistema SIIF Nación.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El procedimiento utilizado por la Subdirección de Servicios Administrativos, no es el adecuado toda vez que la facturación de bienes y servicios llega con posterioridad a la fecha de la prestación del bien o servicio
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los hechos económicos son registrados con los documentos idóneos acompañados del recibido a satisfacción en el cual el supervisor está avalando autorizando el recibido a satisfacción del servicio que se está adquiriendo. La OCI evidenció que para el caso de horas extras, la resolución no se anexa en el momento que se pasa a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para la causación de la nómina.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Esta verificación se efectúa en la ventanilla de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto donde se radica cada uno de los soportes para el pago de obligaciones, sin embargo se evidencia que el registro contable de las horas extras se realiza con la Pre nómina generada por el sistema Kactus
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70	Los comprobantes de contabilidad se registran cronológicamente conforme a la parametrización del sistema SIIF Nación.

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70	La numeración de los comprobantes de contabilidad es generada automática por el sistema SIIF Nación
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se evidencian por medio del reporte del libro diario
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70	Se verifico el comprobante de contabilidad 1280518 de junio 20/19 contra el libro diario mayor, verificando la consistencia evidenciada en el comprobante
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70	Se evidencia la reclasificación del comprobante de contabilidad 40213
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Por medio de las conciliaciones que se realizan a las diferentes cuentas como, los derechos a los fideicomisos, conciliaciones bancarias, procesos jurídicos, entre otros, además se validan los comprobantes contables con el libro diario y los libros auxiliares, sin embargo se evidencian deficiencias en el proceso de depuración de partidas conciliatorias, como el caso de FONADE y FINDETER, lo que originaron falencias en su desglose, completitud y oportunidad de los registros contables, de conformidad con los Hallazgos Nos 12, 19 y 21 de la auditoría financiera realizada por la CRG a la vigencia 2017.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Mensualmente se realizan las conciliaciones de las cuentas contables y se generan los libros auxiliares, sin embargo se evidencian partidas pendientes de depuración con los convenios de FONADE y FINDETER.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	Se verificó la transmisión realizada a través de la plataforma CHIP, de la información financiera correspondiente al periodo Abr-Junio, que fue la última transmisión reportada y los valores no presentan diferencia con respecto a los libros de contabilidad.

1.2.1.4. MEDICIÓN INICIAL

Es la subetapa en la que de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

La ejecución de las actividades de medición inicial, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Se realizaron bajo el instructivo 002 de la CGN, para el cargue de saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	Es conocido por el personal involucrado, de acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboro la política que le compete.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN, sin embargo con respecto a los activos contingentes que surten el proceso de saneamiento técnico y jurídico (SSA), a la fecha de corte de este informe no se encuentra aplicado el criterio para la medición, toda vez que existen 18 resoluciones donde se sanean activos, sin incorporadas en la contabilidad, por que adolecen del avalúo comercial conforme lo expresa uno de los criterios del nuevo marco normativo.

1.2.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo, esta etapa incluye la valuación y registro de ajustes contables.

La ejecución de las actividades de medición posterior, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	

COD	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Con respecto a la depreciación acumulado, para el mes de julio de 2018, según lo evidenciado en los estados financieros esta presenta un valor inferior, diferencia que según lo informado por el Grupo de Contabilidad corresponde a las deficiencias presentadas en el aplicativo SEVEN y reportadas erróneamente por el grupo de recursos físicos.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en la Política Contable, sin embargo en el mes de julio se detectó una diferencia entre el valor acumulado a diciembre de 2017 y el registrado a julio de 2018 por valor de 3,117 millones.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Contabilidad carga la depreciación de acuerdo a lo reportado por el Subdirección de Servicios Administrativos - Recursos Físicos, en lo corrido de enero a julio 31 de 2018, la depreciación acumulada no refleja los saldos reales toda vez que el SEVEN (Aplicativo por medio del cual se calcula), presenta problemas de parametrización.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El área de Recursos Físicos envía a Contabilidad el deterioro de los activos, teniendo en cuenta que de acuerdo a la normatividad vigente el cálculo del deterioro se debe realizar una vez al año, a la fecha del presente seguimiento no se evidencia ningún ajuste por este concepto.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	La medición posterior se definió dentro del Manual de Políticas Contables, para cada uno de los conceptos del activo y pasivo.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Conforme al marco normativo conceptual aplicable a las Entidades de Gobierno

COD	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La entidad tiene plenamente identificados los hechos que deben ser reconocidos para actualización posterior (Activos), sin embargo en lo transcurrido de la presente vigencia existen 17 resoluciones proferidas, por la Subdirección de Servicios Administrativos, sobre saneamiento de activos provenientes de los extintos ICT-INURBE, que a la fecha de este informe no han sido registrados en la contabilidad, toda vez que la entidad no ha efectuado la correspondiente valuación para ello, producto de lo anterior la CGR en auditoría Financiera practicada a la vigencia 2017, determinó el hallazgo No 3, catalogando la cuenta Propiedad Planta y Equipo, en una subestimación en cuantía indeterminada, adicionalmente la incidencia en la razonabilidad de las cuentas de orden acreedoras, generando registros de información inexactos, debido a la falta de depuración de conformidad con el hallazgo No 6 de la CGR para la vigencia 2017.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	La entidad tiene claro e implementa los criterios normativos para la medición posterior, para ello da cuenta el concepto emitido por la CGN con radicado No 2018ER0053283 de fecha 7 de junio de 2018
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el caso particular del MVCT se presenta la situación relacionada con el saneamiento de activos producto de los extintos ICT INURBE que para la vigencia 2018, estos no han sido valorados a precios de mercado por el grupo de Saneamiento de Activos de la Subdirección de Servicios Administrativos
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	NO	0,14	A la fecha de corte del presente informe, no se evidencio contrato alguno para practicar los avalúos comerciales de los activos resultantes del proceso de saneamiento de activos que adelanta la Subdirección de Servicios Administrativos, con relación a los bienes subrogados de los Extintos ICT INURBE

1.2.2. ETAPA DE REVELACIÓN.

Es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

La ejecución de las actividades de revelación, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	REVELACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		R	V	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Actualmente la entidad elabora un acta y publica mensualmente los Estados Financieros en la Página Web del MVCT, a la fecha de corte de este informe el proceso se encuentra actualizando el instructivo de procedimientos contables donde se incluirá el procedimiento para la publicación de estados financieros conforme a la resolución No 182 DE 2017 emitida por la CGN
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El instructivo se encuentra en proceso de publicación sin embargo se evidencia que la publicación de los estados financieros se efectúa mensualmente.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se evidenció que el área financiera entrega los estados financieros a la alta dirección, sin embargo no se evidenció, toma de decisiones con respecto a los mismos.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestre de 2017 en la página web
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Si se efectúa por medio de verificación de auxiliares contables por terceros, saldos negativos
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	No utilizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14	No se tienen indicadores financieros, acuerdo al concepto de la CGN
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14	No es posible toda vez que la entidad no tiene indicadores

COD	REVELACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		R	V	
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	De conformidad con el nuevo marco normativo contable, los estados financieros se publican mensualmente, sin embargo las notas a los estados financieros se realizan al cierre de cada periodo fiscal, por lo tanto para el periodo evaluado no cuentan con las respectivas notas
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Las notas evidenciadas corresponden a 31 de diciembre de 2017, toda vez que las notas son exigidas por el ente rector anualmente en consecuencia para el periodo evaluado la entidad no cuenta con las respectivas notas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros, Ver hallazgos de la CGR, si existe alguno relacionado con las Notas a los Estados Financieros
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Para el periodo evaluado no se cuenta con notas a los estados financieros
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70	La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y lo contenido en el SIIF Nación

1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la política de rendición de cuentas, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

La ejecución de las actividades de rendición de cuentas e información a partes interesadas, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0,06	No se evidencia la presentación de los Estados Financieros en la audiencia pública de rendición de cuentas.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,14	No se evidencia la presentación de los Estados Financieros en la Audiencia pública de rendición de cuentas.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,14	No se evidencia la presentación de los Estados Financieros en la audiencia pública de rendición de cuentas.

2. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

En este grupo de criterios la evaluación hace referencia a la identificación de riesgos que permitan conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

La ejecución de las actividades de gestión del riesgo contable, se pudieron evidenciar en el siguiente cuestionario:

COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con mapa de riesgos para el proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del recurso Financiera, donde se identifican los riesgos de índole contable para su posterior monitoreo.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El mapa de riesgos del proceso es monitoreado por el dueño del proceso, la Oficina Asesora de Planeación efectúa un seguimiento a la aplicabilidad y operatividad de los controles y la Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y eficiencia de los controles asociados a los riesgos, para el caso particular del proceso contable se identificaron los riesgos 3,4, 6 y 7 que se encuentran inmersos dentro del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	No se evidencia materialización de los riesgos de índole contable identificados.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se realiza un monitoreo mensual y se estableció en el plan de mejoramiento una actualización al mapa de riesgos, toda vez que se requiere fortalecer el monitoreo de los controles asociados a los riesgos 1, 2, 3 y 5.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70	A la fecha de corte de este informe se evidenció que el proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se encuentra actualizando el mapa de riesgos y para ello esta actividad fue incluida en el plan de mejoramiento del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	En la evaluación practicada por la OCI, se recomienda que el proceso identifique nuevos riesgos diferentes a los ya existentes en el mapa de riesgos vigente, con el objetivo de fortalecer los controles demostrando su efectividad.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70	El proceso realiza seguimientos mensuales a los controles implementados por medio del mapa de riesgos.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución

COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
			R	V	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Los funcionarios del área contable son profesionales en contaduría pública y adicionalmente participan en actividades de capacitación
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	el Plan institucional de capacitaciones contempla desarrollo de competencias para el personal del proceso contable
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	El grupo de talento Humano por medio de una encuesta diligenciada por las áreas define los temas de capacitación
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70	Estos son relacionados con las funciones que desarrolla el grupo contable MVCT.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En este tópico se tiene el propósito de describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para fortaleciendo y mejoramiento continuo del mismo.

FORTALEZAS:

Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.

La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.

Se adoptaron las nuevas políticas contables conforme al marco normativo contable aplicable a la Entidad.

Se cuenta con un Sistema Integrado el cual permite a través de los diferentes módulos (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se consolide y se procese información contable.

DEBILIDADES:

Se evidencian debilidades de comunicación efectivas e inadecuado flujo de información entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable.

Falta de registro oportuno de los actos administrativos proferidos por la Subdirección de Servicios Administrativos, producto del saneamiento de activos de los EXTINTOS ICT – INURBE.

No se evidencia conciliación entre el área de recursos físicos y el proceso contable de la cuenta 16 Propiedad planta y equipo.

Se observa que los convenios Nos 027 de 2004 y 212 de 2007, suscritos con FONADE, a la fecha de corte de este informe no se encuentran totalmente conciliados.

En la verificación realizada no se evidenciaron indicadores para el proceso contable, que permitan el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, lo que limita la toma de decisiones.

En la verificación realizada por la OCI al Mapa de riesgos, no se evidenciaron la totalidad de los soportes de seguimiento a los riesgos, dificultando evaluar la efectividad de los controles implementados.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO:

Se dio continuidad a la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la resolución 1054 de 2015.

El Ministerio implementó el proceso de convergencia aplicando los criterios de medición inicial de los hechos económicos, tomando como base la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Se transmitieron los saldos iniciales ESFA, conforme a lo estipulado por el nuevo marco normativo Instructivo No 002 y cumpliendo el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

ANEXO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO CGR ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	RESPONSABLE
1(2017)	H1AD. Cuenta 142402 recursos entregados en administración: al efectuar cruce de información con FONADE, entidad que administra los recursos, le han detectado inconsistencias entre el saldo reportado por esta Entidad y el saldo contable del MVCT al cierre de la vigencia 2017 de los convenios 27, 212,581.	El Grupo de Contabilidad actualizará el instructivo de Procedimientos Contables incorporando la obligación de presentar al cierre de cada vigencia el acta de conciliación firmada con el administrador de los recursos, la cual será reportada como soporte adicional del formato para su registro.	2018-07-12	31/12/2018	0%	SG -SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO
2(2017)	H2A. Cuenta 5815 Ajustes de ejercicios anteriores: Para la vigencia 2017 se registraron ejecuciones de gastos, reversiones de vigencias anteriores, con cargo a los convenios 291, 212 y 027 reconociendo gastos de adquisición de bienes y servicios de la vigencia 2016, lo anterior evidencia debilidades de control.	El Grupo de Contabilidad actualizará el instructivo de Procedimientos Contables incorporando la obligación de presentar al cierre de cada vigencia el acta de conciliación firmada con el administrador de los recursos, la cual será reportada como soporte adicional del formato para su registro.	2018-07-12	31/12/2018	0%	SG -SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO
4(2017)	H4A. Cuenta 161501 Construcciones en Curso - Edificaciones: Al comparar las cifras contables de la cuenta 16.15.01 Edificaciones existen diferencias entre lo reportado en el anexo de la respuesta AFMVCT 033.1,2,3,4, y el contrato 549 por valor de \$600.575.581 y lo registrado en la cuenta contable, para el mismo contrato.	Se realizará actualización del formato GCT-03-Recdibido a Satisfacción, incorporando una casilla para que se indique: Obligación y/o actividad que corresponde a este pago (Conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato).	2018-07-12	31/12/2018	0%	SG -SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO

4(2017)	<p>H4A. Cuenta 161501 Construcciones en Curso - Edificaciones: Al comparar las cifras contables de la cuenta 16.15.01 Edificaciones existen diferencias entre lo reportado en el anexo de la respuesta AFMVCT 033.1,2,3,4, y el contrato 549 por valor de \$600.575.581 y lo registrado en la cuenta contable, para el mismo contrato.</p>	Elaboración mensual de la Conciliación de la cuenta construcciones en curso realizada entre el Grupo de Recursos Fisicos y el Grupo de Contabilidad.	2018-07-12	28/02/2019	0%	SG -SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO
5(2017)	<p>H5A. Provision para contingencia: El MVCT no cuenta con la información para registrar adecuadamente los procesos judiciales recibidos del ICT - INURBE y PAR INURBE en Liquidación, en el sistema EKOGUI, razón por la cual, no ha sido posible calcular el valor de las provisiones. Lo anterior obedece a que la Entidad, no ha terminado el proceso de depuración de los procesos judiciales</p>	Estudiar la posibilidad de contratar una empresa que adelante la reconstrucción de los expedientes.	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA
5(2017)	<p>H5A. Provision para contingencia: El MVCT no cuenta con la información para registrar adecuadamente los procesos judiciales recibidos del ICT - INURBE y PAR INURBE en Liquidación, en el sistema EKOGUI, razón por la cual, no ha sido posible calcular el valor de las provisiones. Lo anterior obedece a que la Entidad, no ha terminado el proceso de depuración de los procesos judiciales</p>	Enviar nuevamente Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales.	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA
5(2017)	<p>H5A. Provision para contingencia: El MVCT no cuenta con la información para registrar adecuadamente los procesos judiciales recibidos del ICT - INURBE y PAR INURBE en Liquidación, en el sistema EKOGUI, razón por la cual, no ha sido posible calcular el valor de las provisiones. Lo anterior obedece a que la Entidad, no ha terminado el proceso de depuración de los procesos judiciales</p>	Realizar la depuración de la información de los procesos judiciales cargados en el sistema Ekogui	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA

6(2017)	H6A. Cuenta de Orden Acreedora: Teniendo en cuenta que los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se recibieron del PAR INURBE en Liquidación siguen en proceso de depuración no se tiene certeza si el valor contabilizado Cuentas de Orden Acreedoras es el que corresponde a la situación de la demanda.	Estudiar la posibilidad de contratar una empresa que adelante la reconstrucción de los expedientes.	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA
6(2017)	H6A. Cuenta de Orden Acreedora: Teniendo en cuenta que los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se recibieron del PAR INURBE en Liquidación siguen en proceso de depuración no se tiene certeza si el valor contabilizado Cuentas de Orden Acreedoras es el que corresponde a la situación de la demanda.	Enviar nuevamente Derechos de Petición a los Despachos Judiciales solicitando información y piezas procesales.	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA
6(2017)	H6A. Cuenta de Orden Acreedora: Teniendo en cuenta que los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que se recibieron del PAR INURBE en Liquidación siguen en proceso de depuración no se tiene certeza si el valor contabilizado Cuentas de Orden Acreedoras es el que corresponde a la situación de la demanda.	Realizar la depuración de la información de los procesos judiciales cargados en el sistema Ekogui	2018-07-16	31/12/2018	0%	OFICINA ASESORA JURIDICA
7(2017)	H7A. Control Interno Financiero: La CGR evidencia situaciones con debilidades, así: 1) deficiencias de comunicación, 2) falta de conciliación con algunas áreas de la Entidad, 3) debilidades debido y oportuno flujo de información y documentación que se debe reportar al proceso contable, 4) notas explicativas insuficientes, 5) la falta de reconocimiento de los hechos económicos.	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto presentará mensualmente ante la Secretaría General los temas relevantes que impactan los estados financieros, con el objetivo que la alta dirección apoye en el mejoramiento de las deficiencias de comunicación, conciliación, flujo de información, notas explicativas y falta de reconocimiento de los hechos económicos.	2018-07-12	31/01/2019	0%	SG -SUBDIRECCIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO

ANEXO No 3

PLAN DE MEJORAMIENTO SIG PROCESO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL RECURSO FINANCIERO

ITEM (relacionar en este espacio el número y en orden consecutivo de la acción a implementar)	FUENTE (Seleccione la fuente que permite identificar acciones correctivas, preventivas o de mejora)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA (transcriba la no conformidad tal cual aparece en el informe, o, la oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por celda, cada una de las actividades para llevar a cabo el plan de mejoramiento, éste debe estar orientado a mitigar la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	Estado de la Acción (Líder del Proceso) (Abierta o cerrada)
			ACTIVIDADES	D/M/AÑO (relacione la fecha de inicio de cada una de las actividades)	D/M/AÑO (relacione la fecha fin de cada una de las actividades)		
3	Auditorías Internas SIG.	Se evidenció que el control de la información de origen externo necesaria para la planificación y funcionamiento del SIG del proceso auditado lo realiza a través del Normograma, el cual no se encuentra actualizado , por cuanto no se incluye la resolución expedida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a la número 533 de 2015 "por la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones. Así mismo se observó que se incluye en el normograma circulares internas expedidas por el Ministerio, incumpliendo los requisitos determinados en el procedimiento SIG-P- Control de Documentos 4.0 numeral 6,2, control de documentos externos	Revisar el Normograma e incluir la norma citada además de las que resulte pertinente adicionar como consecuencia de la actualización documental del SIG.	01/08/2018	30/09/2018	Esta actividad esta programada para el mes de agosto de 2018	ABIERTA
				01/08/2018	30/09/2018	Se realizo revisión interna del normograma y se envía a la OAP para su actualización.	ABIERTA
4	Auditorías Internas SIG.	Se evidenció que en el Cronograma de presentación de informes financieros como herramienta utilizada en el proceso auditado, no se encuentra relacionado en la caracterización u otro instrumento en el SIG, por lo que se sugiere implementarlo en el sistema de calidad.	Incluir el (los) cronograma (s) como formatos en el sistema integrado de gestión	01/08/2018	30/09/2018	Esta actividad esta programada para el mes de agosto de 2018	ABIERTA
						Se realiza la solicitud para incluir los formatos en el Sistema Integrado de Gestión	CERRADA

7	Auditorías Internas SIG.	<p>El proceso no recibe por parte de la OAP retroalimentación sobre el monitoreo que realiza a los riesgos en el reporte trimestral.</p> <p>NOTA: La Observación evidenciada en el numeral 6.1.2 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Administración del SIG, la cual será reportada en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta Observación sea tratada de manera articulada entre el SIG y el responsable del proceso, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento.</p>	<p>Recibir el informe de retroalimentación del monitoreo de los riesgos de forma trimestral y tomar acciones a implementar para mejorar.</p>	01/08/2018	31/12/2018	<p>Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018</p>	ABIERTA
						<p>Se recibió por la OAP la socialización de los Informes del mapa de riesgos de la vigencia 2017, I trimestre de 2018 y segundo trimestre del 2018, a través del link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo, Se recibió de la OAP la ruta para acceder a los informes de eficacia de los controles</p>	ABIERTA
			<p>Ajustar en el mapa de riesgos la evidencia del control "La expedición del certificado en el Sistema de Información financiera SIIF Nación; CDP expedido y firmado".</p>	01/08/2018	31/12/2018	<p>Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018</p>	ABIERTA
						<p>Se ajusta la evidencia del control 1 del Riesgo 1 la evidencia del control y la periodicidad</p>	ABIERTA
						<p>Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018</p>	ABIERTA
						<p>Se ajusta en el Riesgo 2 control 1 la descripción, la acción de control, la evidencia de control y la periodicidad</p>	ABIERTA
			<p>Ajustar en el mapa de riesgos la periodicidad y discriminar mes a mes la cantidad seguimientos realizados a los saldos diarios de los bancos y a las evidencias aportadas según las acciones de control establecidas "Revisión de la consignación el mismo día de los cheques girados y verificación de saldos bancarios".</p>	01/08/2018	31/12/2018	<p>Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018</p>	ABIERTA
						<p>Se ajusta en el Riesgo 2 control 1 la descripción, la acción de control, la evidencia de control y la periodicidad</p>	ABIERTA

9

Monitoreo de mapas de riesgos.

Revisar y actualizar el mapa de riesgos de acuerdo al informe de evaluación de la eficacia de los controles

Ajustar en el mapa de riesgos la evidencia del control "Formato de Solicitud de CDP", y discriminar mes a mes la cantidad de CDP solicitados de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo.	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
			Se ajusta en el Riesgo 3 control 1 la descripción, la acción de control, la evidencia de control y la periodicidad	ABIERTA
Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Formatos de conciliación".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
			Se ajusta en el Riesgo 3 control 2 la descripción, la evidencia de control y la periodicidad	ABIERTA
Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Cargada la orden de pago", además de discriminar mes a mes la cantidad de órdenes de pago generadas de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
			Se ajusta en el Riesgo 3 control 3 la descripción, la evidencia de control y la periodicidad	ABIERTA
Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Programador de actividades".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
			Se ajusta el riesgo 6 en cuanto a la evidencia del control	ABIERTA
Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Conciliación de impuestos	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
			Se ajusta el riesgo 6 en cuanto a la evidencia del control y periodicidad de aplicación	ABIERTA

				Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Generación de recibos de pago correspondiente".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
							Se ajusta el riesgo 6 en cuanto a la evidencia del control	ABIERTA
				Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Control de Recursos Girados MVCT Y FONVIVIENDA".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
							Se ajusta el riesgo 7 en cuanto a la evidencia del control	ABIERTA
				Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Conciliación jurídica y contable y Conciliación de activos fijos".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
							Se ajusta el riesgo 7 en cuanto a la evidencia del control	ABIERTA
				Ajustar el mapa de riesgos la evidencia del control "email evidencias de control a conciliaciones".	01/08/2018	31/12/2018	Esta actividad esta programada para iniciar el mes de agosto de 2018	ABIERTA
							Se ajusta el riesgo 7 en cuanto a la descripción, acción de control, evidencia del control y periodicidad de aplicación	ABIERTA